



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

CIRCULAR N° 000147
21 MAR 2014

PARA: Gerentes, Coordinadores y/o Directores Médicos de IPS, EPS y ESE, de todo el departamento de Antioquia.

DE: Gerenta de Salud Pública

ASUNTO: Curso virtual con el SENA "Atención Integral en Salud a las Víctimas de Violencia Sexual".

De acuerdo con la Resolución 1441 de 2013, en la cual se determinan los estándares para la habilitación de los servicios de salud y que entra en vigencia a partir del 1 de junio del 2014; "el talento humano de los servicios de urgencias de baja, mediana y alta complejidad debe disponer de certificación de formación en la atención en salud a víctimas de violencia sexual, expedida por la Entidad Departamental" y para dar cumplimiento y lograr la cobertura total, el Ministerio de Salud y Protección Social de Antioquia darán inicio a una capacitación virtual con el SENA en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. Para esto es necesario:

1. Que las instituciones prestadoras de servicios de salud envíen al correo listadopersonalmedico.vvs@gmail.com los datos de los médicos y medicas de los servicios de urgencias de baja, mediana y alta complejidad, para consolidar la información. Estos listados serán remitidos por la SSSA al Ministerio de Salud y este al SENA para que una vez los tenga, se haga la inscripción al curso. **Les agradecemos que esta información se remita antes del 2 de abril de 2014**



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Gerencia de Salud Pública – Salud Mental

Calle 42B # 52-106 Piso 8, Oficina 808 - Teléfono: (4) 383 5381 - 3839910
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia Código postal: 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

Por favor diligencie los siguientes datos en Excel así:

Nombre Completo	Apellidos Completos	Documento de Identificación (sin puntos, comas o espacios)	Teléfono de Contacto (sin puntos, comas o espacios)	Correo Electrónico Con el que se registrara en la plataforma del SENA SOFIA PLUS (sólo relacionar un correo)	Entidad	Cargo

2. Que las médicas y médicos hagan un **registro previo** en el aplicativo www.senasofiaplus.edu.co para que así queden registrados como usuarios de la plataforma, pero esto no implica que queden matriculados al curso, ya que el SENA verificara los listados remitidos y según su capacidad de respuesta determinara los grupos, los tutores y las fechas de inicio.
3. A las médicas y médicos efectivamente inscritos, les llegará a su correo electrónico registrado en SOFIA PLUS, a partir del **21 de abril**, la inscripción al curso, con las fechas de inicio y el tutor que le ha sido asignado.

Si requiere información adicional favor comunicarse con Isabel González Vega Auxiliar administrativa del Proyecto de Salud Mental, en el teléfono 3835381 o al correo listadopersonalmedico.vvs@gmail.com

Atentamente,

ZULMA DEL CAMPO TABARES MORALES

Gerente Salud Pública

Proyecto: Dora María Gómez

21-marzo-2014



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Gerencia de Salud Pública – Salud Mental
Calle 42B # 52-106 Piso 8, Oficina 808 - Teléfono: (4) 383 5381 - 3839910
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia Código postal: 050015